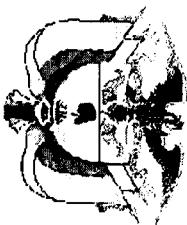


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paima C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 016  
(ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE(S)</u>	<u>DEMANDADO(S)</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
> No. 2018-00069	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JACINTO SIERRA LÓPEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2019-00032	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LIGIA MARCELO BUSTOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2019-00049	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANDRÉS CHÁVEZ ARIAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
> No. 2020-00004	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANA MARÍA ACERO MARTÍNEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAIME, CUNDINAMARCA, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 446 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 20,21 Y 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO (2020). CONSTE.

  
SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.  
Secretaria.